



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2021 09:57:37 -05:00

Huancayo, 20 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000622-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe complementario para la atención de las alertas N° 87, 96, 134, 136, 173, 180, 181, 201, 219, 220, 221, 266, 267, 270, 303 -2021-CTVC/JUN..

Referencia : INFORME N° D000542-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14SEP2021)
INFORME N° D000540-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14SEP2021)
INFORME N° D000539-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14SEP2021)
INFORME N° D000538-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14SEP2021)
INFORME N° D000536-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14SEP2021)
INFORME N° D000535-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14SEP2021)
INFORME N° D000534-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14SEP2021)
INFORME N° D000545-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15SEP2021)
INFORME N° D000546-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15SEP2021)
INFORME N° D000547-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15SEP2021)
INFORME N° D000548-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15SEP2021)
INFORME N° D000549-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15SEP2021)
INFORME N° D000550-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (16SEP2021)
INFORME N° D000553-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (17SEP2021)
INFORME N° D000554-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (17SEP2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes complementarios de la referencia con las respuestas a las alertas N° 87, 96, 134, 136, 173, 180, 181, 201, 219, 220, 221, 266, 267, 270, 303 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.09.2021 16:23:17 -05:00

Huancayo, 14 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000534-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 303-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE N° 981 nivel inicial del distrito de Pangoa de la provincia de
Satipo departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JVC

Fecha Elaboración: Huancayo, 14 de septiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 31/08/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 303-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 981 nivel INICIAL del distrito de PANGOA de la provincia de SATIPO con fecha 26/08/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 981 nivel INICIAL del distrito de SATIPO de la provincia de SATIPO con fecha 26/08/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JVC se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 303-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, (5ta Entrega)- el programa atiende solo para 81 usuarios; sin embargo, la IE cuenta con 142 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre en atención alimentaria de 61 usuarios. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.	FUNDADO	Con fechas 25/03/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 118 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa y disponibilidad presupuestal. Al respecto informar lo siguiente: - Se realizó la asistencia técnica al presidente del CAE la Sra. Rosario Palomino Salome, el cual se compromete en realizar la distribución de los alimentos para la cantidad de usuarios matriculados lo más equitativamente posible de acuerdo a la capacitación otorgada antes de cada entrega de los alimentos. - El CAE logró realizar la distribución de los alimentos a 123 usuarios de acuerdo al acta de distribución de los alimentos de acuerdo al protocolo de supervisión Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. - El presidente del CAE realiza la distribución de todas las entregas con Asistencia Técnica del Monitor de Gestión Local. - El presidente del CAE realiza la actualización del SIAGIE del MINEDU en coordinación con la UGEL.
2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista realizada a la Directora de la IE informo que los alimentos de la (5ta Entrega) se distribuyó de manera equitativa a todos los estudiantes matriculados. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de	INFUNDADO	Con fecha 16/08/2021 al 30/08/2021 se realizó la distribución de los alimentos de la quinta entrega a 123 usuarios de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE cumpliendo los protocolos de bioseguridad. Con fecha 10/09/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

raciones completas para cada estudiante matriculado.		Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente: ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. Con fecha 10/09/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a realizar la distribución de los alimentos de acuerdo a la asistencia técnica por parte del Monitor de gestión Local cumpliendo el protocolo de supervisión Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Con fecha 10/09/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando que el CAE realizó la distribución de los alimentos de la quinta entrega a 123 usuarios de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
3. PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA OPORTUNA A SOLICITUD DE INCREMENTO/REDUCCION DE RACIONES. Durante la entrevista realizada a la directora informo que los productos entregados de la (1ra. Entrega) hasta la (4ta. Entrega) los alimentos llegaron para 65 usuarios. Sin embargo, para la (5ta Entrega) los alimentos llegaron para 81 usuarios, con un incremento para 16 usuarios. La directora, también manifestó su preocupación indicando que este hecho crea incertidumbre a los integrantes del CAE y sobre todo a los padres de familia, porque el operador del programa no informa con certeza si se va incrementar los alimentos para la totalidad de 125 estudiantes matriculados o el incremento será por cada periodo y de apoco.	INFUNDADO	A través del MGL JUAN VALVERDE CUNYAS representante del PNAE Qali Warma en la ruta G59 de supervisión de los distritos de Pangoa y Vizcatan del Ene provincia Satipo se informa que en las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso. Asimismo, se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, no involucrando respuesta formal por parte del PNAEQW. Por último informar que con fecha 10/09/2021 se brindó asistencia técnica sobre el nuevo procedimiento de la actualización de listado de IIEE usuarias del PNAEQW por medio de SIAGIE.

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 303-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JVC adjunto al presente.

VI. Recomendaciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JVC, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 303-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 103-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VALVERDE
CUNYAS Juan FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2021 10:04:31 -05:00

Huancayo, 13 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JVC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 303-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE N° 981 nivel inicial del distrito de Pangoa de la provincia de
Satipo departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 103 -2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 13 de septiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 31/08/2021 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 103- 2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 303 -2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 981 nivel inicial del distrito de Pangoa de la provincia de Satipo con fecha 26/08/2021.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 981 nivel inicial del distrito de Pangoa de la provincia de Satipo con fecha 26/08/2021.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

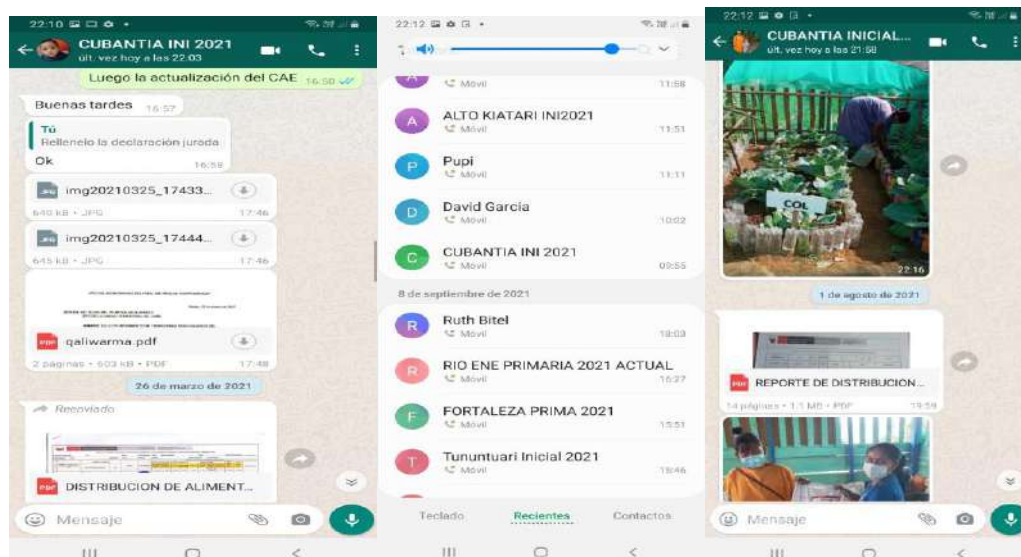
Punto crítico 1:

EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, (5ta Entrega)- el programa atiende solo para 81 usuarios; sin embargo, la IE cuenta con 142 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. Hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre en atención alimentaria de 61 usuarios. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.

- Con fecha 10/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: La comunicación se realizó por llamada telefónica y mensaje de texto a su WhatsApp personal

Según ficha de vigilancia del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, menciona que la institución educativa cuenta con 142 estudiantes y en el acta de entrega y recepción de alimentos solo viene por 81 usuarios, el presidente del CAE ya se realizó la actualización de los usuarios en el informe N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JVC con fecha 27/04/2021 en este documento se realiza la actualización por 118 usuarios.

Fotografía 1. Llamada telefónica y mensaje de texto a su WhatsApp personal



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado:

- Se realizó la asistencia técnica al presidente del CAE la Sra. Rosario Palomino Salome, el cual se compromete en realizar la distribución de los alimentos para la cantidad de usuarios matriculados lo más equitativamente posible de acuerdo a la capacitación otorgada antes de cada entrega de los alimentos.
- Se logró realizar la distribución de los alimentos a 123 usuarios de acuerdo al acta de distribución de los alimentos de acuerdo al protocolo de supervisión Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Fotografía 2. Constatación de la declaración jurada de actualización de usuarios de la IE N° 981.

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA*

Satipo, 25 de marzo de 2021

SEÑORA: LIC. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE JUNÍN

ASUNTO: SOLICITO INCREMENTO DE 118 RACIONES PARA USUARIOS DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 981 CUBANTIA DEL NIVEL INICIAL- PANGO.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarle a nombre de la Institución Educativa 981 de la comunidad nativa de Cubantia, del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo; a su vez solicito incremento 120 de ración para usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, según el cuadro adjunto:

COD.MOD	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE IE	NIVEL	N° DE USUARIOS		TOTAL
				HOMBRE	MUJER	
1525740	CUBANTIA	981	INICIAL	56	62	118

Así mismo adjunto copia de la nómina oficial de matrícula o Declaración Jurada

Seguro que se atenderá dicho pedido hago propicia la oportunidad de reiterarle a Ud. las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atte,


PALOMINO SALOME, Rosario Del Carmen
DNI: 42545840
DIRECTORA (e)

Fotografía 3. Informe de actualización de usuarios por parte del Monitor de Gestión Local



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VALVERDE CUNYAS Juan FAU 20550154065 soft
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2021 11:23:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 27 de Abril del 2021

INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JVC

Para : SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de la UT JUNIN – Ruta G59, TERCER CORTE 27/04/2021.

Referencia : a) MEMORANDO MÚLTIPLE N° D000024-2020-MIDIS/PNAEQW-UTJUN
b) MEMORANDO MÚLTIPLE N° D000011-2020-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Fecha Elaboración: Huancayo, 27 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en relación a los documentos de la referencia informarle lo siguiente:

Fotografía 4. Acta de compromiso del presidente del CAE de la IE N° 981.

ACTA DE COMPROMISO

Yo, Rosario del Carmen Palomino Salome, identificado con DNI 42545840, presidente del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 981, con Código Modular N° 1525740, del nivel inicial, ubicada en el distrito de Panggoa, provincia de Saquis, Departamento de Junin, me comprometo a cumplir con la RDE 145-2020 - MIDIS/PNAEQW, la directiva N° 002-2021-GRJ-DREJ y Cumplir con el protocolo para la distribución de los alimentos del programa Qali Warma. Emitido por la UGEL PANGOA (el CAE se compromete en realizar las gestiones para la actualización del listado de IIEEs del PNAEQW, realizar la distribución de padrón de entrega de acuerdo a la asistencia técnica por parte del MGL de acuerdo al protocolo de supervisión, realizar la réplica de asistencia técnica a los padres de familia y comunidad educativa sobre la importancia de gestionar la actualización de usuarios, realizar la distribución de los alimentos en un corto tiempo después de que los proveedores entreguen los alimentos en la institución educativa cumpliendo los protocolos de supervisión.

Panggoa, 10 de setiembre del 2021


 "ROSARIO DEL CARMEN PALOMINO SALOME"
 DNI: 42545840
 DIRECTORA (a)

Sello y Firma
 Nombre y Apellido
 DNI: 42545840
 Cargo en el CAE: Presidente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

- Con fecha 10/09/2021 se brindó asistencia técnica sobre el nuevo procedimiento de la actualización de listado de IIEE usuarias del PNAEQW por medio de SIAGIE
- Con fecha 10/09/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a realizar la actualización de usuarios de acuerdo al nuevo procedimiento de la actualización de listado de IIEE usuarias del PNAEQW por medio de SIAGIE actualizado.

Fotografía 5. Acta de distribución de los alimentos del CAE de la IE N° 981 a 123 usuarios.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD EBR

Siendo el día Lunes, 16 de AGOSTO del 2021, a horas 9:00am en la Institución Educativa 981 con Código Modular 1525740 del distrito de PANGOA de la provincia de SATIPO departamento JUNIN en el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ROSARIO PALOMINO SALOME	42549840	DIRECTORA
2	NENA ASENCIO MINCAMI	43515412	DOCENTE
3	QUINTIMARI GERONIMO, Endy Charo	71738195	MADRE DE FAMILIA
4	BUSTAMANTE CHIRISENTE, Nora	72233641	MADRE DE FAMILIA
5	CHIRISENTE CHARI, Kelly	48049370	MADRE DE FAMILIA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 123 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	AZUCAR	81			
2	CHARQUI	81			
3	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	567			
4	FIDEOS	324			
5	GARBANZO	162			
6	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	65			
7	LECHE EVAPORADA ENTERA	162			
8	LENTEJA	243			
9	TRIGO	243			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 123 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD EBR".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente:

QUINTIMARI GERONIMO, Endy Charo
DNI: 71738195
Integrante del CAE

BUSTAMANTE CHIRISENTE, Nora
DNI: 72233641
Integrante del CAE

CHIRISENTE CHARI, Kelly
DNI: 48049370
Integrante del CAE

ASENCIO MINCAMI, Nena
DNI: 43515412
Veedor

Walter Naco Quintimari
DNI: 71738195
Acta social o autoridad local u otro

Acta social o autoridad local u otro

Con fecha 10/09/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El presidente del CAE realiza la actualización del SIAGIE del MINEDU en coordinación con la UGEL.
- El presidente del CAE realiza la distribución de todas las entregas con Asistencia Técnica del Monitor de Gestión Local.

Fotografía 6. Asistencia Técnica sobre el nuevo procedimiento para actualización de listado de IIEE usuarias del PNAEQW.

Conclusión:

- Con fecha 10/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la QUINTA ENTREGA se realizó en la fecha 16/08/2021 al 30/08/2021, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Con fecha 27/04/se realizó la actualización de los usuarios en el informe N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JVC 2021 en este documento se realiza la actualización por 118 usuarios.

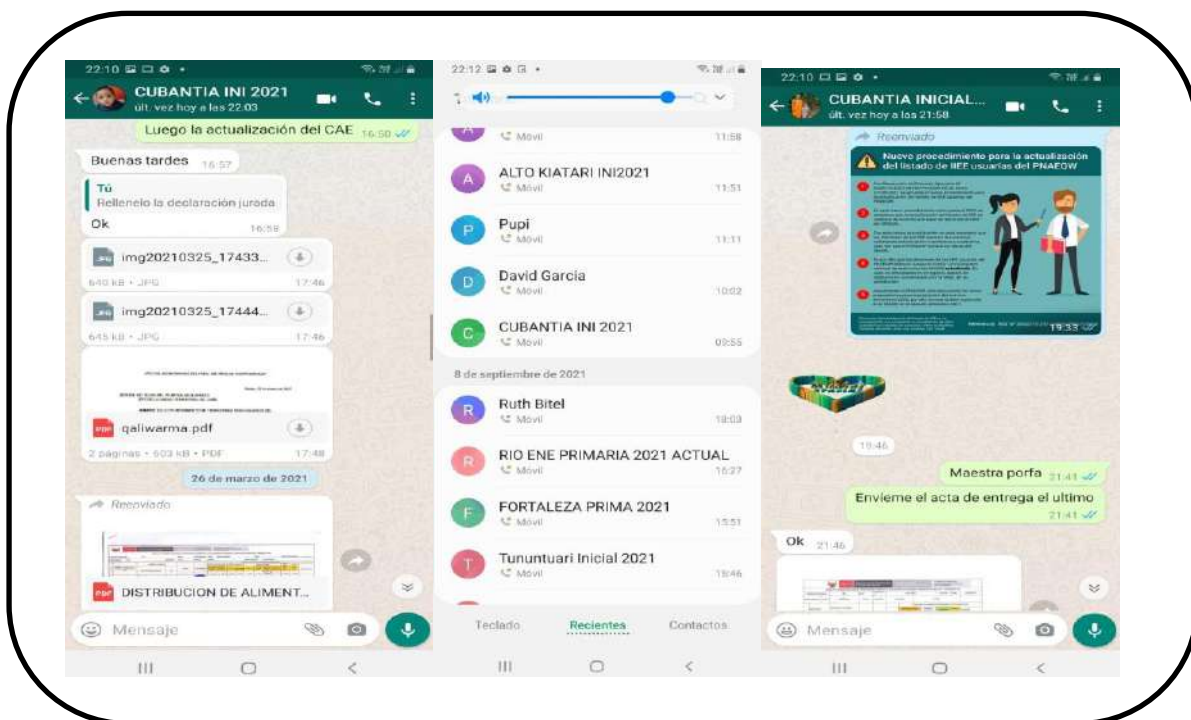
Punto crítico 2:

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista realizada a la Directora de la IE informo que los alimentos de la (5ta Entrega) se distribuyó de manera equitativa a todos los estudiantes matriculados. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.

Con fecha 10/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

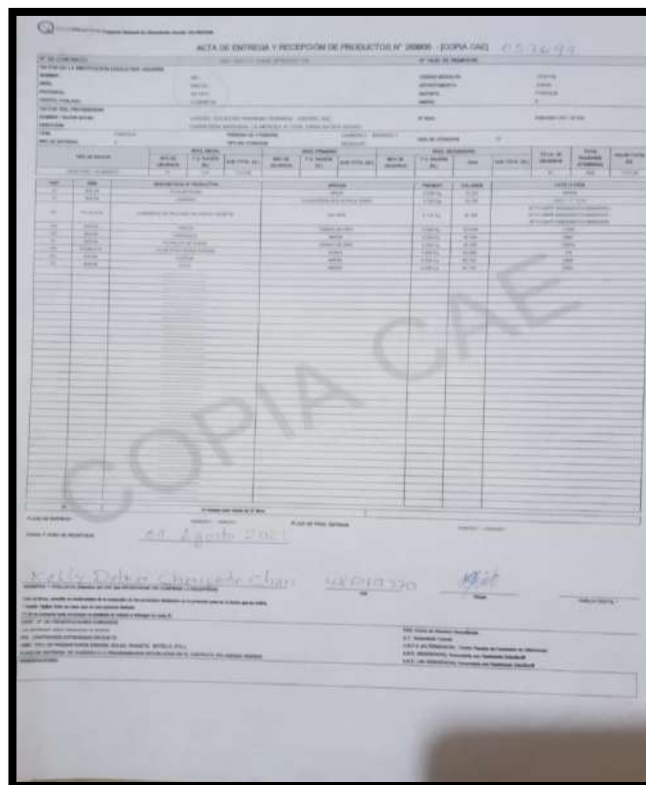
Con fecha 16/08/2021 al 30/08/2021 se realizó la distribución de los alimentos de la quinta entrega a 123 usuarios de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE cumpliendo los protocolos de bioseguridad.

Fotografía 7. Llamada telefónica y comunicación via Whatsap sobre el punto critico



Fotografía 8. Acta de recepción y entrega de los alimentos IEN° 981 quinta entrega.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Fotografía 9. Acta de compromiso IEN° 981.

ACTA DE COMPROMISO

Yo, Rosario del Carmen Palomino Salome, identificado con DNI 42545840, presidente del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 981, con Código Modular N° 1525740, del nivel inicial, ubicada en el distrito de Pangqa, provincia de Saqq, Departamento de Junin, me comprometo a cumplir con la RDE 145-2020 - MIDIS/PNAEQW, la directiva N° 002-2021-GRJ-DREJ y Cumplir con el protocolo para la distribución de los alimentos del programa Qali Warma. Emitido por la UGEL PANGQA (el CAE se compromete en realizar las gestiones para la actualización del listado de IIEEs del PNAEQW, realizar la distribución de padrón de entrega de acuerdo a la asistencia técnica por parte del MGL, de acuerdo al protocolo de supervisión, realizar la réplica de asistencia técnica a los padres de familia y comunidad educativa sobre la importancia de gestionar la actualización de usuarios, realizar la distribución de los alimentos en un corto tiempo después de que los proveedores entreguen los alimentos en la institución educativa cumpliendo los protocolos de supervisión.

Pangqa, 10 de setiembre del 2021


 "ROSARIO DEL CARMEN PALOMINO SALOME"
 DNI: 42545840
 DIRECTORA (a)

Sello y Firma
 Director(a) Apellido
 DNI: 42545840
 Cargo en el CAE: Presidente

Respecto a lo señalado, se informa que se presentó el INFORME N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JVC donde se solicita el INCREMENTO de usuarios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con fecha 10/09/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Con fecha 10/09/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a realizar la distribución de los alimentos de acuerdo a la asistencia técnica por parte del Monitor de gestión Local cumpliendo el protocolo de supervisión Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Fotografía 10. Acta de distribución de la IE N° 981.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD EBR

Siendo el día Lunes, 16 de AGOSTO del 2021, a horas 9.00am en la Institución Educativa 981 con Código Modular 1525740 del distrito de PANGOA de la provincia de SATIPO departamento JUNIN en el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ROSARIO PALOMINO SALOME	42545840	DIRECTORA
2	NENA ASENCIO MINCAMI	43515412	DOCENTE
3	QUINTIMARI GERONIMO, Endy Charo	71738195	MADRE DE FAMILIA
4	BUSTAMANTE CHRISSENTE, Nora	72233641	MADRE DE FAMILIA
5	CHRISSENTE CHARI, Kelly	48049370	MADRE DE FAMILIA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 123 través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	AZUCAR	81			
2	CHARQUI	81			
3	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	567			
4	FIDEOS	324			
5	GARBANZO	162			
6	HUQUELAS DE AVENA CON QUINUA	65			
7	LECHE EVAPORADA ENTERA	162			
8	LENTIJA	243			
9	TRIGO	243			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 123 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD EBR".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

QUINTIMARI GERONIMO, Endy Charo
DNI: 71738195
Integrante del CAE

BUSTAMANTE CHRISSENTE, Nora
DNI: 72233641
Integrante del CAE

CHRISSENTE CHARI, Kelly
DNI: 48049370
Integrante del CAE

ASENCIO MINCAMI, Nena
DNI: 43515412
Veedor

Acta social o autoridad local u otro

Acta social o autoridad local u otro

Con fecha 10/09/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: realizó la distribución de los alimentos de la quinta entrega a 123 usuarios de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE cumpliendo los protocolos de bioseguridad.

Fotografía 11. Evidencias de la distribución de los alimentos de la IE N° 981

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EVIDENCIAS



Conclusión: Con fecha 10/09/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a realizar la distribución de los alimentos de acuerdo a la asistencia técnica por parte del Monitor de gestión Local cumpliendo el protocolo de supervisión la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Punto crítico 3:

PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA OPORTUNA A SOLICITUD DE INCREMENTO/REDUCCION DE RACIONES. Durante la entrevista realizada a la directora informo que los productos entregados de la (1ra. Entrega) hasta la (4ta. Entrega) los alimentos llegaron para 65 usuarios. Sin embargo, para la (5ta Entrega) los alimentos llegaron para 81 usuarios, con un incremento para 16 usuarios. La directora, también manifestó su preocupación indicando que este hecho crea incertidumbre a los integrantes del CAE y sobre todo a los padres de familia, porque el operador del programa no informa con certeza si se va incrementar los alimentos para la totalidad de 125 estudiantes matriculados o el incremento será por cada periodo y de apoco.

Con fecha 10/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Con fecha 27/04/2021 la directora a través de una declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 118 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía 12. Declaración Jurada de actualización de listado de IIEE usuarias del PNAEQW

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA*

Satipo, 25 de marzo de 2021

SEÑORA: LIC. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE JUNÍN

ASUNTO: SOLICITO INCREMENTO DE 118 RACIONES PARA USUARIOS DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 981 CUBANTIA DEL NIVEL INICIAL- PANGOA.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarle a nombre de la Institución Educativa 981 de la comunidad nativa de Cubantia, del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo; a su vez solicito incremento 120 de ración para usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ,según el cuadro adjunto:

COD.MOD	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE IE	NIVEL	N° DE USUARIOS		TOTAL
				HOMBRE	MUJER	
1525740	CUBANTIA	981	INICIAL	56	62	118

Así mismo adjunto copia de la nómina oficial de matrícula o Declaración Jurada

Seguro que se atenderá dicho pedido hago propicia la oportunidad de reiterarle a Ud, las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atte,

PALOMINO SALOME, Rosario Del Carmen
DNI: 42545840
DIRECTORA (e)

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

- Con fecha 10/09/2021 se logra el compromiso del CAE de realizar la distribución de los alimentos de acuerdo a la asistencia técnica por parte del Monitor de gestión Local cumpliendo el protocolo de supervisión Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Fotografía 13. Acta de compromiso del presidente de CAE de la IE N° 981.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE COMPROMISO

Yo, Rosario del Carmen Palomino Salome, identificado con DNI 42545840, presidente del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 981, con Código Modular N° 1525740, del nivel inicial, ubicada en el distrito de Pangqa, provincia de Sotillo, Departamento de Junín, me comprometo a cumplir con la RDE 145-2020 - MIDIS/PNAEQW, la directiva N° 002-2021-GRJ-DREJ y Cumplir con el protocolo para la distribución de los alimentos del programa Qali Warma Emitido por la UGEL PANGQA (el CAE se compromete en realizar las gestiones para la actualización del listado de IIEEs del PNAEQW, realizar la distribución de padrón de entrega de acuerdo a la asistencia técnica por parte del MGL de acuerdo al protocolo de supervisión, realizar la réplica de asistencia técnica a los padres de familia y comunidad educativa sobre la importancia de gestionar la actualización de usuarios, realizar la distribución de los alimentos en un corto tiempo después de que los proveedores entreguen los alimentos en la institución educativa cumpliendo los protocolos de supervisión.

Pangqa, 10 de setiembre del 2021


"ROSARIO DEL CARMEN PALOMINO SALOME"
DNI: 42545840
DIRECTORA (a)

Sello y Firma
Nombre y Apellido
DNI: 42545840
Cargo en el CAE: Presidente

Con fecha 10/09/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando realizando la distribución de los alimentos de la QUINTA ENTREGA de acuerdo a la asistencia técnica por parte del Monitor de Gestion Local.

Por otro lado es necesario señalar lo siguiente, con Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02 aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se establece el procedimiento para la actualización del listado de IIEE, siendo el siguiente:

"9.1. Procedimiento para la Actualización del Listado de IIEE

a) El/la directora/a de la IE (o quien haga sus veces) o representante de la IE o integrantes de la sociedad civil, remite una solicitud sobre su incorporación a la cobertura del PNAEQW o sobre la actualización de usuarios/os a la UT, adjuntando los documentos sustentatorios.

b) La/el MGL, mediante el acta de supervisión a la IE u otro documento (acta, declaración jurada, entre otros) suscrito por el/la director/a de la IE (o quien haga sus veces), emite un informe sobre la actualización del listado de IIEE a la/al JUT, con copia a la/el CTT, adjuntando los documentos sustentatorios.

c) La/el CTT consolida todas las solicitudes para la actualización del listado de IIEE y registra la información de forma permanente en el módulo del SIGO."

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Al respecto se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, no involucrando en el mencionado procedimiento respuesta formal de su solicitud.

Por otro lado, como representante del PNAE Qali Warma en la ruta G59 de supervisión de los distritos de Pangoa y Vizcatan del Ene provincia Satipo se informa que por cada mes se realiza 01 actividad de seguimiento remoto y 01 supervisión presencial donde se informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso.

Fotografía 14. Acta de supervisión de la IE N° 981.

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PNT-002-PNAEQW-USME-FOR-007	
Versión N°: 05		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 1 de 2					
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
Código institucional de la IE		Año de inicio		Supervisión de la IE		Supervisión de la IE		Supervisión de la IE	
1. IDENTIFICACIÓN		2. IDENTIFICACIÓN		3. IDENTIFICACIÓN		4. IDENTIFICACIÓN		5. IDENTIFICACIÓN	
1.1. NOMBRE DE LA IE		1.2. DISTRITO		1.3. PROVINCIA		1.4. DEPARTAMENTO		1.5. REGIÓN	
2.1. NOMBRE DEL DIRECTOR		2.2. DISTRITO		2.3. PROVINCIA		2.4. DEPARTAMENTO		2.5. REGIÓN	
3.1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CAE		3.2. DISTRITO		3.3. PROVINCIA		3.4. DEPARTAMENTO		3.5. REGIÓN	
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN									
1. FECHA		2. HORA		3. LUGAR		4. TIPO DE SUPERVISIÓN		5. OBJETIVO	
1.1. DIA		1.2. MES		1.3. AÑO		1.4. HORA		1.5. LUGAR	
2.1. DIA		2.2. MES		2.3. AÑO		2.4. HORA		2.5. LUGAR	
3.1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CAE		3.2. DISTRITO		3.3. PROVINCIA		3.4. DEPARTAMENTO		3.5. REGIÓN	
4.1. TIPO DE SUPERVISIÓN		4.2. OBJETIVO		4.3. RESULTADOS		4.4. OBSERVACIONES		4.5. RECOMENDACIONES	
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA									
1. ASISTENCIA TÉCNICA		2. ASISTENCIA TÉCNICA		3. ASISTENCIA TÉCNICA		4. ASISTENCIA TÉCNICA		5. ASISTENCIA TÉCNICA	
1.1. ASISTENCIA TÉCNICA		1.2. ASISTENCIA TÉCNICA		1.3. ASISTENCIA TÉCNICA		1.4. ASISTENCIA TÉCNICA		1.5. ASISTENCIA TÉCNICA	
2.1. ASISTENCIA TÉCNICA		2.2. ASISTENCIA TÉCNICA		2.3. ASISTENCIA TÉCNICA		2.4. ASISTENCIA TÉCNICA		2.5. ASISTENCIA TÉCNICA	
3.1. ASISTENCIA TÉCNICA		3.2. ASISTENCIA TÉCNICA		3.3. ASISTENCIA TÉCNICA		3.4. ASISTENCIA TÉCNICA		3.5. ASISTENCIA TÉCNICA	
4.1. ASISTENCIA TÉCNICA		4.2. ASISTENCIA TÉCNICA		4.3. ASISTENCIA TÉCNICA		4.4. ASISTENCIA TÉCNICA		4.5. ASISTENCIA TÉCNICA	
5.1. ASISTENCIA TÉCNICA		5.2. ASISTENCIA TÉCNICA		5.3. ASISTENCIA TÉCNICA		5.4. ASISTENCIA TÉCNICA		5.5. ASISTENCIA TÉCNICA	

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PNT-002-PNAEQW-USME-FOR-007	
Versión N°: 05		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 2 de 2					
IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
1. OBSERVACIONES		2. OBSERVACIONES		3. OBSERVACIONES		4. OBSERVACIONES		5. OBSERVACIONES	
1.1. OBSERVACIONES		1.2. OBSERVACIONES		1.3. OBSERVACIONES		1.4. OBSERVACIONES		1.5. OBSERVACIONES	
2.1. OBSERVACIONES		2.2. OBSERVACIONES		2.3. OBSERVACIONES		2.4. OBSERVACIONES		2.5. OBSERVACIONES	
3.1. OBSERVACIONES		3.2. OBSERVACIONES		3.3. OBSERVACIONES		3.4. OBSERVACIONES		3.5. OBSERVACIONES	
4.1. OBSERVACIONES		4.2. OBSERVACIONES		4.3. OBSERVACIONES		4.4. OBSERVACIONES		4.5. OBSERVACIONES	
5.1. OBSERVACIONES		5.2. OBSERVACIONES		5.3. OBSERVACIONES		5.4. OBSERVACIONES		5.5. OBSERVACIONES	
V. FIRMAS Y SELLOS									
1. REPRESENTANTE DEL PNAEQW		2. REPRESENTANTE DEL CAE		3. REPRESENTANTE DEL CAE		4. REPRESENTANTE DEL CAE		5. REPRESENTANTE DEL CAE	
1.1. REPRESENTANTE DEL PNAEQW		1.2. REPRESENTANTE DEL PNAEQW		1.3. REPRESENTANTE DEL PNAEQW		1.4. REPRESENTANTE DEL PNAEQW		1.5. REPRESENTANTE DEL PNAEQW	
2.1. REPRESENTANTE DEL CAE		2.2. REPRESENTANTE DEL CAE		2.3. REPRESENTANTE DEL CAE		2.4. REPRESENTANTE DEL CAE		2.5. REPRESENTANTE DEL CAE	
3.1. REPRESENTANTE DEL CAE		3.2. REPRESENTANTE DEL CAE		3.3. REPRESENTANTE DEL CAE		3.4. REPRESENTANTE DEL CAE		3.5. REPRESENTANTE DEL CAE	
4.1. REPRESENTANTE DEL CAE		4.2. REPRESENTANTE DEL CAE		4.3. REPRESENTANTE DEL CAE		4.4. REPRESENTANTE DEL CAE		4.5. REPRESENTANTE DEL CAE	
5.1. REPRESENTANTE DEL CAE		5.2. REPRESENTANTE DEL CAE		5.3. REPRESENTANTE DEL CAE		5.4. REPRESENTANTE DEL CAE		5.5. REPRESENTANTE DEL CAE	

Conclusión: como representante del PNAE Qali Warma en la ruta G59 de supervisión de los distritos de Pangoa y Vizcatan del Ene provincia Satipo se informa que se realiza 01 actividad de seguimiento remoto por cada mes y 01 supervisión presencial donde se informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso. Asimismo, se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, no involucrando en el mencionado procedimiento respuesta formal por parte del PNAEQW.

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 10/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la QUINTA ENTREGA se realizó en la fecha 16/08/2021 al 30/08/2021, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.

5.2. Con fecha 27/04/se realizó la actualización de los usuarios en el informe N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-JVC 2021 en este documento se realiza la actualización por 118 usuarios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

.5.3. Con fecha 10/09/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a realizar la distribución de los alimentos de acuerdo a la asistencia técnica por parte del Monitor de gestión Local cumpliendo el protocolo de supervisión la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

5.3. Como representante del PNAE Qali Warma en la ruta G59 de supervisión de los distritos de Pangoa y Vizcatan del Ene provincia Satipo se informa que se realiza 01 actividad de seguimiento remoto por cada mes y 01 supervisión presencial donde se informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso. Asimismo, se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, no involucrando respuesta formal por parte del PNAEQW.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN VALVERDE CUNYAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD EBR**

Siendo el día Lunes, 16 de AGOSTO del 2021, a horas 9.00am en la Institución Educativa 981 con Código Modular 1525740 del distrito de PANGOA de la provincia de SATIPO departamento JUNIN en el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ROSARIO PALOMINO SALOME	42545840	DIRECTORA
2	NENA ASENCIO MINCAMI	43515412	DOCENTE
3	QUINTIMARI GERONIMO, Endy Charo	71738195	MADRE DE FAMILIA
4	BUSTAMANTE CHIRISENTE, Nora	72233641	MADRE DE FAMILIA
5	CHIRISENTE CHARI, Kelly	48049370	MADRE DE FAMILIA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 123 través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	AZUCAR	81			
2	CHARQUI	81			
	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	567			
3	FIDEOS	324			
5	GARBANZO	162			
6	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	65			
7	LECHE EVAPORADA ENTERA	162			
8	LENTEJA	243			
9	TRIGO	243			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 123 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD EBR".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

QUINTIMARI GERONIMO, Endy Charo

DNI: 71738195

Integrante del CAE

BUSTAMANTE CHIRISENTE, Nora

DNI: 72233641

Integrante del CAE

CHIRISENTE CHARI, Kelly

DNI: 48049370

Integrante del CAE

ASENCIO MINCAMI, Nena

DNI: 43515412

Veedor



Florentino Comaniti Quintimari
DNI. N° 21000553
PRESIDENTE

Actor social o autoridad local u otro

COMUNIDAD NATIVA NOMATSIQUENGA
SUBANTIA - PANGOA
Walter Naco Quintimari
DNI. N° 80439050
JEFE

Actor social o autoridad local u otro

